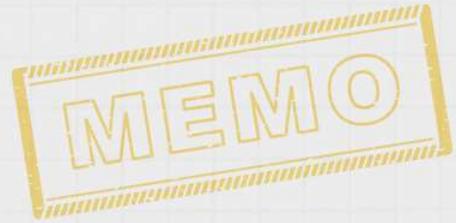




Palazzo & Asociados
AUDITORES CONSULTORES



Personal de Casas Particulares “Programa Registradas”

El Gobierno lanzó el Programa de Recuperación Económica, Generación de Empleo e Inclusión Social de las trabajadoras de Casas Particulares (Plan Registradas).

Durante 6 meses consecutivos, el Estado pagará entre 30% y 50% del salario de la trabajadora y solo podrán acceder quienes contraten personal nuevo o bien regularicen la situación contractual, comprometiéndose a mantener al personal, al menos cuatro meses después de finalizado el incentivo.

Para calificar, las trabajadoras deben dedicar un mínimo de 12 horas semanales y realizar tareas enmarcadas dentro de las categorías "Personal para tareas específicas", "Caseros y caseras", "Asistencia y cuidado de personas" o "Personal para tareas generales".

Para los empleadores cuyos ingresos brutos sean menores a \$122.500, el porcentaje del sueldo que pagará el Estado será del 50% de la remuneración neta mensual. Cuando el ingreso sea de entre \$122.500 y \$175.000 será del 30%. En todos los casos, el beneficio no podrá superar los \$15.000 mensuales.

El beneficio se depositará directo en la cuenta de la trabajadora, que se abrirá de manera gratuita en el Banco Nación.

El empleador, por su parte, completará la remuneración correspondiente, de acuerdo con las escalas salariales vigentes, los aportes jubilatorios, obra social y ART.

La inscripción al programa deberá ser solicitada por el empleador y estará abierta desde el lunes 4 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2021.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de septiembre de 2021.